

12 de septiembre de 2008

AU 256/08 **Temor de devolución / posibles presos de conciencia**

YEMEN **Zia'ullah Pourahmari (h)**]
 Keyvan Qadari (h)] ciudadanos iraníes
 Behrooz Rohani (h)]
 Sayfi Ibrahim Sayfi (h), ciudadano iraquí

Según una fuente fidedigna de Yemen, estos cuatro hombres corren riesgo inminente de ser devueltos a Irán e Irak, donde podrían sufrir tortura y otros malos tratos. Todos ellos son adeptos a la fe behaí, y podrían haber sido detenidos únicamente por ello, en cuyo caso serían presos de conciencia. Según la mencionada fuente, se encuentran recluidos en la prisión de los servicios de Investigación Criminal de la capital yemení, Saná.

Los iraníes Zia'ullah Pourahmari, Keyvan Qadari y Behrooz Rohani fueron detenidos el 20 de junio en casa del primero, en Saná. El cuarto hombre, el iraquí Sayfi Ibrahim Sayfi, que ha pedido asilo en Yemen, fue detenido el 21 de junio de madrugada en su casa, en Saná también.

El 2 de septiembre, Amnistía Internacional escribió al ministro de Interior yemení, Mutaher Rashad al Masri, instándole a intervenir de inmediato para impedir que estos hombres sean devueltos a Irán e Irak y para que sean puestos en libertad de inmediato y sin condiciones si han sido detenidos únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de religión. El ministro no ha respondido.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La fe behaí fue fundada en Irán a mediados del siglo XIX y desde entonces se ha propagado por todo el mundo. No está reconocida como religión por la Constitución iraní, que admite sólo el islam, el cristianismo, el judaísmo y el zoroastrismo. Las 300.000 personas que componen la comunidad behaí han sido hostigadas y perseguidas sistemáticamente desde que se fundó la República Islámica de Irán en 1979. Todos los años se detiene arbitrariamente a decenas de behaíes, que a veces son torturados. Al igual que a los adeptos a otras religiones no reconocidas en Irán, se les niega el derecho a practicar sus creencias y sufren discriminación, particularmente en el acceso a la educación y el trabajo, así como otras violaciones de sus derechos humanos internacionalmente reconocidos.

Amnistía Internacional ha pedido reiteradamente a los Estados que pongan fin a las devoluciones a cualquier parte de Irak. No debe efectuarse ninguna devolución hasta que la situación en todo Irak se haya estabilizado y exista una paz estable y duradera.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en árabe o en su propio idioma

- pidiendo a las autoridades que cumplan con sus obligaciones internacionales y garanticen que estos cuatro hombres (indíquense sus nombres) no son devueltos a Irán ni a Irak, ni directamente ni a través de otro país, pues allí corren riesgo de sufrir graves violaciones de derechos humanos, incluida tortura;
- pidiendo a las autoridades que les den la oportunidad de impugnar la decisión de expulsarlos;

- pidiéndoles que los dejen en libertad de inmediato y sin condiciones si están detenidos únicamente por sus creencias religiosas;
- pidiendo garantías de que reciben un trato humano y tienen acceso regular a sus familias, a abogados de su elección y a los servicios médicos que puedan necesitar.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

His Excellency General 'Ali 'Abdullah Saleh

President of the Republic of Yemen

Sana'a, Yemen

Fax: + 967 127 4147

Tratamiento: Your Excellency / Señor Presidente

Ministro del Interior

His Excellency **Mutaher Rashad al Masri**

Ministry of Interior

Sana'a, Yemen

Fax: + 967 133 2511

Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

Ministra de Derechos Humanos

Her Excellency Houda 'Ali 'Abdullatif al-Baan

Ministry for Human Rights

Sana'a, Yemen

Fax: + 967 1 444 838

Tratamiento: Your Excellency / Señora Ministra

Ministro de Justicia

His Excellency Dr Ghazi Shaif Al-Aghbari

Ministry of Justice

Sana'a, Yemen

Fax: + 967 1 222 015

Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

Fiscal general

His Excellency 'Abdullah al-'Ulufi

Office of Attorney General

Sana'a, Yemen

Fax: + 967 137 4412

Tratamiento: Your Excellency / Señor Fiscal General

Copias a: los representantes diplomáticos de Yemen acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 24 de octubre de 2008.